



para despachos de oficio quarenta y tres.

SELEO QUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OVA-
RENTE Y NVEVE.

En esta Real Audiencia nombrada y nombrada a D. Juan
del Obispo

fiscal

La Villa de San Marcos y Compañía = Dijo que por el
Miguel Tanco de Torres y sus hijos nobles acordando
a su Real cédula de familia de los herederos y sucesores nombrada y
nombrada a D. Melchor Torres y sus hijos de una Villa
de San Marcos

Real Audiencia

La Villa de San Marcos y Compañía = Dijo que por el
Real cédula de familia de los herederos y sucesores nombrada y
nombrada a D. Juan Torres y sus hijos de una Villa
de San Marcos

Real Audiencia

La Villa de San Marcos y Compañía = Dijo que por el
Real cédula de familia de los herederos y sucesores nombrada y
nombrada a D. Juan Torres y sus hijos de una Villa
de San Marcos

Real Audiencia

La Villa de San Marcos y Compañía = Dijo que por el
Real cédula de familia de los herederos y sucesores nombrada y
nombrada a D. Juan Torres y sus hijos de una Villa
de San Marcos

Real Audiencia

La Villa de San Marcos y Compañía = Dijo que por el
Real cédula de familia de los herederos y sucesores nombrada y
nombrada a D. Juan Torres y sus hijos de una Villa
de San Marcos

Real Audiencia

La Villa de San Marcos y Compañía = Dijo que por el
Real cédula de familia de los herederos y sucesores nombrada y
nombrada a D. Juan Torres y sus hijos de una Villa
de San Marcos

